

JUEVES, 18 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 204

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2018-9118 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2018, y al amparo de lo dispuesto en los arts. 43, y concordantes del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, se delega en la Sra. concejal María Luz Muñoz Barquín, la competencia para la celebración del matrimonio civil a celebrar el día 20 de octubre de 2018, en Santillana del Mar, entre Juan Manuel Llano Tadeo y Cristina Fernández Arnejo.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el art. 44.2 del Decreto mencionado.

Santillana del Mar, 9 de octubre de 2018.

El alcalde en funciones,
Ángel Rodríguez Uzquiza.

2018/9118